

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.-050/2017

Ciudad de México, 12 de junio de 2017

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México

3505

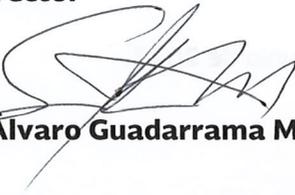
En fecha 8 de junio de 2017, la empresa naviera **Marítima y Comercial Vejar, S. A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque tanque petrolero y quimiquero de doble casco denominado **"FAIRCHEM KATANA"** con bandera de la **República de las Islas Marshall**, y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a) del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Buque tanque petrolero y quimiquero de doble casco (Oil Chemical Tanker Double Hull).		IMO:	9749685		
Servicio a Realizar:	Transportar ácido sulfurico					
Actividades a realizar:	Transporte de químicos.					
Empresa a la que prestará servicio:	Ferfemex, S. A. de C. V.					
Periodo solicitado:	Del 28 de junio al 28 de septiembre de 2017.					
Puertos de Operación:	Guaymas, Son., y Lázaro Cárdenas, Mich.					
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:	
11,917.00 tons.	6,284.00 tons.	138.44 mts.	24.00 mts.	13.10 mts.	9.71 mts.	
Año Construcción:	Tripulantes:	Peso Muerto:	Notación de clase: NS* MNS* Oil Chemical Tanker Double Hull.			
2015	16	20,580.51 tons				

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente
El Director


Lic. Álvaro Guadarrama Mejía



C.c.p.- **Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.** - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/>


ARD*MSC

Año Construcción	Tipología	Peso Muerto	Medidas de casco	Material	Arqueado	Arqueado	Arqueado	Arqueado
2014	18	20 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton
2014	18	20 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton
2014	18	20 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton	12 280,00 ton

